

Queridas Familias de Pike,

Al comenzar un nuevo año escolar, quiero enfatizar la importancia crítica de la asistencia diaria de los estudiantes y compartir información importante sobre una nueva ley, SB 282 - Absentismo, que entró en vigor el 1 de julio de 2024.

Como saben, la asistencia regular a la escuela es vital para el éxito académico y el desarrollo general de su hijo. Cada día escolar ofrece oportunidades únicas para el aprendizaje y el crecimiento que no se pueden replicar fuera del aula.

Con esto en mente, el estado de Indiana ha establecido nuevos requisitos para las escuelas en relación con el absentismo crónico. Los detalles se detallan a continuación:

**Requisito de Conferencia con los Padres:** Si un estudiante, en los grados K-6, falta 5 días dentro de un período de 10 semanas, se programará una conferencia obligatoria con los padres. Durante esta reunión, trabajaremos juntos para crear un plan de acción destinado a reducir el número de ausencias y apoyar la asistencia de su hijo.

**Referencia a la Oficina del Fiscal del Condado de Marion:** Si un estudiante alcanza 10 días de ausencia, la nueva ley requiere que el estudiante sea referido a la Oficina del Fiscal del Condado de Marion por absentismo escolar.

Además, según lo requerido por el estatuto del estado de Indiana, cualquier estudiante en los grados K-12 que alcance 10 días de ausencia injustificada será referido al Departamento de Servicios para Niños.

Entendemos que puede haber razones válidas para las ausencias, como enfermedad o duelo familiar. En tales casos, por favor comuníquese con la escuela de su hijo lo antes posible para que la asistencia se registre correctamente en Skyward, el sistema de información estudiantil.

Nuestro objetivo es trabajar colaborativamente con ustedes para asegurar que su hijo asista regularmente a la escuela y aproveche al máximo su educación.

Gracias por su comprensión y cooperación. Juntos, podemos establecer y mantener un entorno de aprendizaje productivo para todos los estudiantes. Si tienen alguna pregunta o inquietud sobre esta nueva ley o la asistencia de su hijo, no dude en contactarnos.